



INDICE

PRÓLOGO, por el Dr. León Carlos Arslanian	IX
Capítulo 1	
UN NUEVO ÓRGANO JUDICIAL PENAL	
PARA LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES	
1.1. El objetivo central de este ensayo	1
1.1.1. Un órgano judicial novedoso	1
1.1.2. Denotación y connotación	2
1.1.3. La jurisprudencia aplicativa	2
1.1.4. Interés del estudio emprendido	3
1.2. La reformulación del sistema procesal penal bonaerense	4
1.2.1. Un reformulado Código Procesal Penal para la provincia de Buenos Aires	4
1.2.2. Amplitud de la reformulación	4
1.2.3. La investigación preparatoria a cargo del Ministerio Público Fiscal	5
1.2.4. La actuación de un juez "de garantías"	6
1.2.5. La desaparición del juez de instrucción	7
1.2.6. El emplazamiento del nuevo órgano	9
1.3. Los presupuestos sistemáticos	10
1.3.1. Un sistema de complementariedad	10
1.3.2. El modelo acusatorio	10
1.3.3. La oralidad plena	12
1.3.4. Un proceso de partes	13
1.3.5. Las fases del procedimiento	14
1.3.6. Investigación fiscal y etapa preparatoria	16
1.3.7. La estructura judicial correspondiente	17
1.4. El plan expositivo adoptado	19
1.4.1. Nuestra visión del instituto	19
1.4.2. Los temas básicos	19

Capítulo 2 UN SUCINTO PANORAMA COMPARATIVO

2.1. Los incentivos y las orientaciones de la reforma	21
2.1.1. La política procesal penal adoptada	21
2.1.2. La Nota de Elevación del Anteproyecto	22
2.1.3. Utilidad del examen comparativo	22
2.2. La figura en los ordenamientos extranjeros	24
2.2.1. El <i>giudice per le indagine preliminari</i> italiano	24
2.2.2. El ordenamiento procesal penal español	25
2.2.3. La reforma en Portugal	26
2.2.4. El juez de instrucción en Francia	26
2.2.5. El juez de investigación del derecho alemán	27
2.2.6. El sistema anglosajón	28
2.2.7. El Código Tipo del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal	29
2.2.8. Los nuevos ordenamientos latinoamericanos de la materia	30
2.3. Algunos anteproyectos, proyectos y códigos argentinos	32
2.3.1. El Anteproyecto para Santa Fe de 1987	32
2.3.2. El Anteproyecto para Neuquén	32
2.3.3. El proyecto Maier	33
2.3.4. El nuevo Código de Córdoba reformado	34
2.3.5. El Código de Tucumán	35
2.3.6. Los recientes códigos del Chaco y Chubut	35
2.4. El itinerario del instituto en la provincia de Buenos Aires	36
2.4.1. El hábeas corpus del Código Jofré	36
2.4.2. La opción por el juez instructor	38
2.4.3. El Anteproyecto de 1993	39
2.4.4. La "encuesta preliminar" de la ley 10.358	40
2.4.5. El Proyecto Da Rocha	41
2.4.6. La recepción definitiva en el nuevo ordenamiento provincial	42

Capítulo 3 PARA UNA CONSTRUCCIÓN DOGMÁTICA DEL INSTITUTO

3.1. Una materialización normativa	43
3.1.1. La perspectiva dogmática	43
3.1.2. El valor teórico-práctico de una elaboración conceptual	44
3.1.3. La relatividad del instituto	45
3.1.4. El plexo normativo de apoyo: la norma principal	45
3.1.5. Las normas accesorias directas	46
3.1.6. Las normas accesorias indirectas	47
3.2. La condición de juez	47
3.2.1. Las textualizaciones al uso	47
3.2.2. De lo nominal a lo real	48
3.2.3. El género esencial	49
3.2.4. Implicaciones del elemento "controversia"	51
3.2.5. La fuerza jurídica de la decisión	52
3.3. La predicación "de garantías"	53
3.3.1. El término básico	53
3.3.2. La jurisdicción como garantía	53
3.3.3. Los derechos objetivos comprometidos	54
3.3.4. La protección o tutela	55
3.3.5. La "garantía de un juez"	56

3.4. La custodia del debido proceso	57
3.4.1. La garantía englobante	57
3.4.2. Las dos caras de la garantía	58
3.4.3. El principio de legalidad	59
3.5. Hacia una noción denotativa	60
3.5.1. La delimitación posible	60
3.5.2. La manera denotativa	61
3.5.3. Las funciones como criterio delimitativo	61
3.5.4. Transición: el objeto formal	62

**Capítulo 4
LOS SUPUESTOS FUNCIONALES ENUMERADOS
EN EL ART. 23 DEL CÓDIGO**

4.1. El inc. 1: Presentaciones de las partes civiles, el particular damnificado y la víctima	65
4.1.1. El doble significado de la palabra "cuestión"	65
4.1.2. Las partes civiles	66
4.1.3. El particular damnificado	67
4.1.4. La víctima	68
4.1.5. Relaciones con el "debido proceso"	70
4.2. El inc. 2: Disposición y cese de medidas de coerción	71
4.2.1. Un subsistema normativo jurisdiccional	71
4.2.2. Los principios básicos informadores	72
4.2.3. La fundamentación y motivación de las medidas	74
4.2.4. El "mérito" en la coerción	75
4.2.5. El aseguramiento del proceso	76
4.3. El inc. 3: Incorporación de pruebas y realización de diligencias irreproducibles o definitivas	77
4.3.1. El texto del inciso	77
4.3.2. El acto de "disponer"	78
4.3.3. La naturaleza de lo decidido	80
4.4. El inc. 4: Las peticiones de nulidad	81
4.4.1. Nulidad y garantías constitucionales	81
4.4.2. Las repercusiones en la etapa de juicio	82
4.4.3. La visión de la fase preparatoria y la función nulí-dicente	82
4.5. El inc. 5: Oposición a la elevación a juicio, cambio de calificación y articulación de excepciones	84
4.5.1. La decisión y su objeto	84
4.5.2. La elevación a juicio	84
4.5.3. La calificación del hecho	85
4.5.4. La articulación de excepciones	87
4.6. Incs. 6 y 7: Las actividades de control	88
4.6.1. Jurisdicción y control	88
4.6.2. Control en la declaración del imputado	89
4.6.3. La duración de la investigación penal preparatoria	90
4.7. El inc. 8: Otros supuestos	91
4.7.1. La remisión del inciso	91
4.7.2. Procedimientos	92
4.7.3. Actos vinculados con el imputado	93
4.7.4. Prueba	94
4.7.5. Sobreseimiento	94
4.7.6. Policía del proceso	96

Capítulo 5
LOS RASGOS REPRESENTATIVOS
DEL JUEZ DE GARANTÍAS BONAERENSE

5.1. La silueta de juez constitucional	97
5.1.1. Las referencias constitucionales	97
5.1.2. La plataforma jurídico-cultural del Código	98
5.1.3. La custodia de las garantías constitucionales particulares	99
5.1.4. La armazón básica	100
5.2. La competencia del órgano	101
5.2.1. El concepto objetivo	101
5.2.2. El concepto subjetivo	103
5.3. La independencia del juez	104
5.3.1. El cariz interno	104
5.3.2. Poderes del juez y poderes del fiscal	105
5.3.3. El archivo como ejemplo diferenciador	106
5.4. El juez de garantías como tercero imparcial	108
5.4.1. La "imparcialidad"	108
5.4.2. La "imparcialidad"	109
5.4.3. Excusación y recusación	110
5.5. El juez y el sistema	111
5.5.1. La recuperación del título de juez	111
5.5.2. Un juez "para" la causa	112
5.5.3. El principio dispositivo	113
5.5.4. El recurso de apelación	115
5.6. El <i>ethos</i> del juez de garantías	116
5.6.1. El "modo de ser" del nuevo juez	116
5.6.2. El valor "seguridad"	117
5.6.3. El "garantismo"	118
5.7. Colofón: algunas consideraciones conclusivas	119
5.7.1. La garantía jurisdiccional	119
5.7.2. El decidir	121
5.7.3. El garantizar	122
5.7.4. El controlar	123
5.7.5. El deber ser de actuar	124